



PROYECTO TRANSVERSAL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE



2021



Formando Talentos

para el futuro con Responsabilidad y Disciplina



2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE
“FORMANDO TALENTOS PARA EL FUTURO”.
Con Responsabilidad y Disciplina

SILVIA ADRIANA SANDOVAL CAMPO
COORDINADORA

DOCENTES

CESAR AUGUSTO TORO MARIN
CARLOS OCTAVIO RODRIGUEZ
DIANA YANETH RODRIGUEZ
CAROLINA ZAMORA
JAIRO IBARGUEN
LILIA SEGURA
OSCA MENA GALVAN
JAIRO IBARGUEN
ERNESTO ANTONIO LADINO ROJAS
ELIZABETH TROCHEZ
DANIEL ORLANDO BOHORQUEZ REYES

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL ESPAÑA

2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
JUSTIFICACION
DIAGNOSTICO
OBJETIVO GENERAL
OBJETIVOS ESPECIFICOS
MARCO LEGAL
MARCO CONCEPTUAL
PROPUESTA PEDAGOGICA
METODOLOGIA
ACTIVIDADES
ANEXOS
BIBLIOGRAFIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



INTRODUCCION

La educación en la actualidad busca hacer de la Institución Educativa un espacio diferente de reflexión, de dialogo y participación activa de la comunidad educativa en los diferentes procesos. Estos no solo deben ser educativos y cognitivos sino, también, en el aprovechamiento del tiempo libre en actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, que conlleven a los estudiantes a una educación integral dentro y fuera de los espacios académicos.

Este proyecto busca realizar diferentes actividades que fomenten las relaciones interpersonales, saberes, creatividad y el desarrollo de capacidades, que contribuyan a los procesos de construcción del conocimiento.

Las actividades propuestas a realizar deben cumplir con los principios institucionales de utilización y aprovechamiento del tiempo libre de manera efectiva y eficaz, como medio de desarrollo académico, social y productivo, que permitan a nuestros estudiantes construir diferentes conocimientos desde la recreación, el deporte, la lúdica y la cultura.

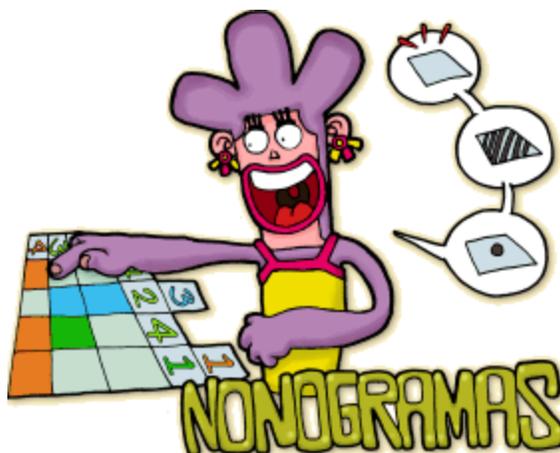


PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El uso del tiempo libre forma parte esencial de los NNJA en relación con la etapa de desarrollo en que se encuentra, vida familiar, barrio, vereda, corregimiento, zona rural, zona urbana y escuela. El cual debe coadyuvar al desarrollo personal, social y de identidad.

Teniendo en cuenta el contexto, la situación económica, los hogares disfuncionales, en los cuales se desenvuelven los estudiantes, los padres de familia, docentes, directivos y administrativos pertenecientes a la familia I.E.T.I.ESPAÑA del Municipio de Jamundí, se hace necesario implementar un proyecto para que utilicen adecuadamente el tiempo libre en actividades lúdico deportivas, recreativas y culturales, que ofrezcan una alternativa de formación integral, potencializando en la comunidad educativa, actividades, aptitudes y habilidades, que le permitan aumentar su autoestima y visionar un proyecto de vida acorde a sus necesidades académicas que le permitan salir adelante y ayudar a sus familias a mejorar su calidad de vida.



JUSTIFICACION



Practicar algún deporte, desarrollar actividades lúdicas, recreativas y culturales y hacer uso adecuado del tiempo libre ayuda en el desarrollo de la personalidad, favorece determinados comportamientos y despierta intereses, aspectos decisivos y que marcan el camino de nuestros jóvenes para llegar a la edad adulta. En razón de lo anterior, se hace necesario fomentar la adquisición de hábitos que permitan ocupar adecuadamente el tiempo libre.

Si nos detenemos a pensar en la situación actual de nuestros estudiantes en cuanto a sus hábitos de vida y la idea que tienen de diversión, es marcada la tendencia al uso de las redes sociales y la tecnología en general (uso de nuevos celulares, smartphones, video juegos, televisión, entre otras) a lo cual dedican gran parte de su tiempo. Esto genera un aumento desmesurado de los índices de sedentarismo y, con ello, problemas de sobrepeso, los cuales desencadenan en enfermedades o en otros casos en el consumo de sustancias psicoactivas. De ahí surge la necesidad de implementar un proyecto de aprovechamiento del tiempo libre que posibilite la práctica significativa de alternativas tendientes a entretener a nuestros estudiantes en lo relacionado con lo lúdico, recreativo, deportivo y cultural.

A menudo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, momento en el cual establecemos contacto directo con nuestros estudiantes, los maestros debemos recurrir a muchas otras actividades y no precisamente de tipo académico que nos ayuden a obtener los objetivos propuestos y que sirvan como punto de apoyo en el quehacer pedagógico con la finalidad de mostrarle a nuestros jóvenes, alternativas que capten su atención y los alejen o al menos los motiven a alejarse de hábitos que les causen daño. Estas alternativas se enmarcan en las prácticas lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, las cuales son entendidas como complementarias a los procesos de aprendizaje y como una herramienta para



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



quebrantar los círculos de pobreza, sedentarismo, violencia, dependencia y los sentimientos de exclusión y marginación.

El P.E.I de la Institución educativa España busca un desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta aspectos básicos del desarrollo personal como son los de orden físico, sensorial, socio-emocional e intelectual; es por esto que se enfoca hacia el desarrollo y construcción de valores y actitudes ciudadanas que les permitan a los estudiantes alcanzar un mejor bienestar y calidad de vida. Y qué mejor que la socialización e interacción directa a través de experiencias personales y colectivas durante las actividades de aprovechamiento del tiempo libre.

Este proyecto tiene como propósito brindarle a los estudiantes, alternativas y herramientas para la utilización del tiempo libre en aspectos relacionados con lo lúdico, recreativo, deportivo y cultural. Cabe aclarar que estas actividades deben tener un carácter libre, autónomo y de interés personal por parte del estudiante. Es por esto que se pretende implementar un proyecto que permita la creación de una cultura real de aprovechamiento donde el estudiante no solo reciba sino también que genere alternativas para el uso adecuado del tiempo libre.

DIAGNOSTICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



La población del sector de Jamundí, específicamente los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Industrial España, presentan deficiencias en la utilización del tiempo libre. A continuación, nombraremos las posibles causas de dicho fenómeno.

- Espacios lúdicos culturales de interés y de formación no aprovechados debidamente.
- Adicción a la televisión, video juegos y al celular. Esta es una de las actividades más frecuentes en los estudiantes. A nuestro criterio no es la más adecuada puesto que el estudiante se vuelve sedentario y tiende a no tener hábitos correctos de alimentación.
- Niños sin acompañamiento. Se presentan algunos casos, pues muchas veces el núcleo familiar no está completo o es suplido por otras personas.
- Niños fuera de casa. Esta es una causa derivada de la anterior, pues los niños al no tener un adulto en casa, optan por estar fuera de ella buscando actividades que suplan ese vacío.
- Niños desprogramados. Son niños que en jornada extra clase no encuentran actividades por hacer.
- Personas ajenas que interrumpen el normal desarrollo de las actividades del estudiante. En algunos casos encontramos personas dedicadas a actividades no sanas, como la delincuencia, que incitan al estudiantado al consumo y venta de alucinógenos.
- Déficit económico. Los ingresos familiares suplen escasamente las necesidades básicas, dejando el rubro de la recreación y el esparcimiento a un segundo plano y muchas veces olvidado.

OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL

Generar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre mediante la realización de eventos que impliquen la interacción del juego y el trabajo creativo para satisfacer las necesidades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales de los estudiantes en forma individual y/o colectiva, contribuyendo al desarrollo social del entorno y resaltando valores que permitan afianzar la identidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar espacios y actividades para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Motivar la participación de la comunidad educativa en actividades de tiempo libre desarrolladas por la I. E.
- Promover el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas
- Fomentar los juegos tradicionales como estrategia para rescatar la cultura de su región.
- Realizar eventos en los cuales el educando pueda desarrollar su capacidad organizativa, liderazgo y creatividad utilizando recursos de su entorno en armonía con el ambiente.
- Fomentar la autodisciplina, la responsabilidad y el compromiso al otorgar a los estudiantes tareas de organización y ejecución de las actividades planteadas dentro o fuera de la I. E.

MARCO LEGAL



En la ley general de educación, la educación física, y la educación artística pertenecen al grupo de áreas obligatorias y fundamentales. A continuación, se citan los objetivos generales y específicos del área los cuales le dan sustento a la creación del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL ÁREA

Ley General de Educación.

Aportar a los actores del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales de la actividad física.

- Contribuir al desarrollo de procesos formativos del ser humano la organización del tiempo y el espacio, la interacción social, la construcción de técnicas de movimiento y del cultivo y expresión del cuerpo, la experiencia lúdica y recreativa.
- Orientar una educación física que reconozca su desarrollo histórico y responda a las exigencias de la educación, la cultura y la sociedad, en las condiciones actuales.
- Generar prácticas sociales de la cultura física como el deporte, el uso creativo del tiempo libre, la recreación, el uso del espacio público, la lúdica, la salud, la estética y el medio ambiente interrelacionados con diferentes áreas del conocimiento, que respondan a la diversidad en un marco de unidad nacional.
- Promover acciones que ayuden a transformar las concepciones y prácticas de la educación física, la dinámica de cambio de la escuela y la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales.
- Orientar el establecimiento de las condiciones educativas que permitan los cambios requeridos en los ambientes de participación y organización de materiales,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



espacios físicos, tiempos y equipos adecuados y necesarios para el mejoramiento cualitativo de la educación física.

- Orientar para que se asuma la investigación como actitud y proceso cotidianos y permanentes del trabajo curricular, como estrategia pedagógica para que el área responda a las necesidades actuales del desarrollo pleno de la personalidad.

La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que “El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

B. El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22,

C. Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.

D. En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

E. El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

F. El artículo 52 de la constitución política determina que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

G. Fines de la educación:

- La formación en la práctica del trabajo dirigido, mediante la realización de actividades lúdicas, así como en la valoración de las mismas como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.



· El acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones.

El apoyo de la gestión anterior según los lineamientos curriculares está fundamentado en la Ley 115 de 1994, artículos 76 a 79, en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en sus artículos 33 a 38 y en la circular 77 de 1994.

La Carta Constitucional que rige a los colombianos desde 1991 reconoce el derecho a la Recreación en sus artículos 44, 52, 67.

Artículo 44: son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y Teoría de la Recreación.

Artículo 52: Se reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

MARCO CONCEPTUAL



Siendo el interés central del proyecto formar a nuestros estudiantes en el aprovechamiento del Tiempo Libre, por medio de actividades de tipo lúdico, recreativas, culturales y deportivas, resulta necesario, entonces analizar diversas perspectivas teóricas acerca de la concepción de tiempo libre como parte de la base sobre la cual se desarrolla nuestro proyecto. De acuerdo con la sociología tradicional, se define al Tiempo Libre como “el conjunto de aquellos períodos de la vida de un individuo en los que se siente libre de determinaciones extrínsecas, quedando con ello libre para emplear con sentido tales momentos” (Acaya servicios sociales, educativos y culturales, 2016).

Lúdica: Para Carlos Bolívar Bonilla, la lúdica se refiere a la necesidad del ser humano, de sentir, expresar, comunicar y producir emociones primarias (reír, gritar, llorar, gozar) emociones orientadas hacia la entretención, la diversión, el esparcimiento. En esta medida, el autor argumenta que si se acepta esta definición se comprenderá que la lúdica posee una ilimitada cantidad de formas, medios o satisfactores, de los cuales el juego es tan solo uno de ellos. Bajo esta concepción Bonilla afirma que todo juego es lúdico, pero no todo lo lúdico es juego, por consiguiente, el concepto de lúdica es más amplio, y no está enmarcado solo en el juego y en las actividades deportivas dentro de una institución educativa (Bonilla, 1998).

Ocio: se define como el conjunto de actividades que una persona realiza en su tiempo libre, porque desea hacerlas sin presiones externas, con el objetivo de divertirse, entretenerse y desarrollarse a sí mismo. En otras palabras, es la autonomía que tenemos para decidir qué actividad realizar que nos genere alguna emoción (Bonilla, 1998).

Mundy (1998) y Dattilo (1998), consideran el ocio como un espacio en el que ha de estar presente la libre elección para el logro de una autorrealización, como un derecho de la persona y como un medio para la mejora de la calidad de vida (Fundación Iberoamericana Down 21, 2020).



Tiempo libre: de acuerdo con Manuel Martínez Gómez es el tiempo no obligado al trabajo ni a ninguna obligación o necesidad. En otras palabras, el tiempo libre es un tiempo para sentirse bien, disfrutar y hacer uso de nuestra iniciativa y nuestra libertad con el fin de hacer lo que nos genera placer (Fundación Iberoamericana Down 21, 2020).

Recreación: Pérez Aldo, considera que la recreación, como disciplina, tiene el propósito de utilizar las horas de descanso (tiempo libre), para que el hombre aumente su valor como ser humano y como miembro de la comunidad a través de ocupar este tiempo con actividades creadoras que motiven su enriquecimiento profesional, artístico-cultural, deportivo y social. Por ello, la recreación para Veblen Thorstein debe representar una fuerza activa mediante la cual el individuo se desarrolle a plenitud, es decir, que permita el cultivo óptimo de sus facultades, ya que por medio de esta actividad el individuo se enriquece y profundiza su concepción del mundo (Carmona & Galardy, 2018).

Según Plant James la recreación es una experiencia integradora para el individuo porque capta, fortalece y proyecta su propio ritmo. Es un instrumento para mejorar la mente, desarrollar el carácter, adquirir habilidades, mejorar la salud o la aptitud física, aumentar la productividad o la moral de los trabajadores. Contribuye también al desarrollo personal y al de la comunidad. En este sentido, las actividades recreativas son consideradas como una necesidad para los seres humanos de todas las edades, tanto del campo como de ciudad, al reconocer sus beneficios como factor de salud, condiciones físicas y formas de vida activa para el bienestar del hombre (Carmona & Galardy, 2018).

Cultura: se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social, transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento. Su función es garantizar la supervivencia y facilitar la adaptación de los sujetos en el entorno.

Cada cultura encarna una visión del mundo como respuesta a la realidad que vive el grupo social. No existe, por lo tanto, ningún grupo social carente de cultura o "inculto". Lo que sí existen son diferentes culturas y, dentro de estas, diferentes grupos culturales, aun con respecto a la cultura dominante.

El término cultura también se emplea en sentido restringido, bien sea para referirse a los valores y hábitos que rigen a grupos específicos o para referirse ámbitos especializados de conocimiento o actividad. En ambos casos, la palabra cultura siempre va acompañada de un adjetivo calificativo.

Edward Tylor manifiesta que la cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



que se ven afectadas por las costumbres del grupo en que vive, y los productos de las actividades humanas en la medida que se ven determinados por dichas costumbres (Podesta, 2006).

Para Franz Boas la cultura incluye los artefactos, bienes, procedimientos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados. Explica, también, que la organización social no puede comprenderse verdaderamente excepto como una parte de la cultura (Valenzuela, 2008).

Por su parte, Malinowski expresa que la cultura en una sociedad consiste en todo aquello que conoce o cree con el fin de operar de una manera aceptable sobre sus miembros. La cultura no es un fenómeno material, no consiste en cosas, gente, conductas o emociones. Es más bien una organización de todo eso. Es la forma de las cosas que la gente tiene en su mente, sus modos de percibir las, de relacionarlas o de interpretarlas (Podesta, 2006).

Deporte: es la práctica de un ejercicio físico regulado y competitivo. Puede ser recreativo, profesional o como una forma de mejorar la salud. El deporte, al abarcar varias áreas de nuestra sociedad, conlleva una complejidad simbólica en su dimensión social y cultural ya que actualmente el deporte es una práctica, un espectáculo y un estilo de vida.

Deporte proviene del latín *deportare* que significaba trasladar o transportar fuera de las murallas de la ciudad. El término comienza a mudar conceptualmente a recreación (ya que era practicado fuera de las murallas y al aire libre) usado por primera vez en el *Cantar del Mío Cid* con el verbo deportarse como sinónimo de 'diversión' y no de 'traslado'.

Deportare derivó luego a las demás lenguas románticas como *deport* en lengua la provenzal, *deport* en catalán, *desport* en francés, *disporto* en italiano, *desporto* en portugués y *deporte* en castellano significando ejercicio físico y todo tipo de juegos y entretenimiento que implican corporalidad (Naranjo, 2010).



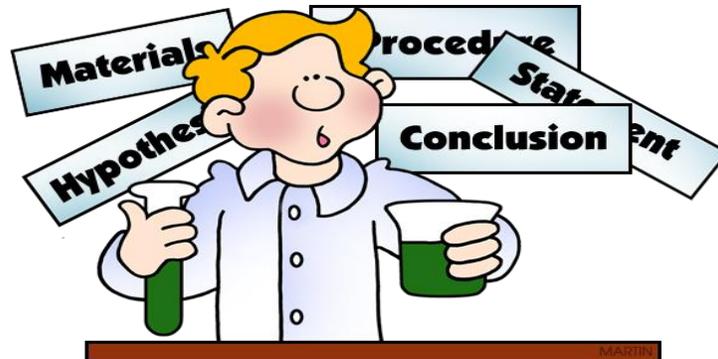
PROPUESTA PEDAGOGICA



Para el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto se han planteado diferentes actividades encaminadas al aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes. La ejecución de estas se encuentra sujeta a la programación anual de la institución educativa y a la disponibilidad presupuestal. En ese sentido, se han programado diversas actividades durante el año lectivo rotando la selección de estas para generarle dinámica al proyecto. Las actividades son lideradas por el equipo de docentes pertenecientes al proyecto de aprovechamiento de tiempo libre y estudiantes de la Institución Educativa Técnica Industrial España del Municipio de Jamundí- Valle del Cauca, con participación de toda la comunidad educativa.



METODOLOGIA



La población perteneciente a la I.E.T.I. ESPAÑA del municipio de Jamundí, presenta deficiencias en la utilización del tiempo libre. La falta de apoyo del estado para realizar actividades alternativas durante este tiempo genera intolerancia y, además, personas sedentarias debido a que no encuentran en la comunidad opciones para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, deportivas y culturales.

Esta propuesta se llevará a cabo en el horario de tiempo libre, las actividades están dirigidas a los NNJA y padres de familia vinculados a la institución.

Partiendo de las directrices metodológicas de la concepción curricular y pedagógica se adopta el método activista puesto que este brinda la reflexión, la crítica, la participación y la lúdica las cuales se preocupan por facilitar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes contemplando sus necesidades creando hábitos y actitudes que enriquezcan su personalidad, proporcionándoles nuevas posibilidades de vida, para que se adapte a su entorno social, despertando en él su autonomía, autocrítica, liderazgo y responsabilidad.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Motivar a la comunidad educativa sobre la importancia de la buena utilización del tiempo libre.
- Crear espacios nuevos para la diversión y la ocupación en actividades productivas relacionadas con la cultura, recreación, lúdica y deporte.
- Mediante convicciones, a través de charlas mejorar la autoestima por medio de procesos de participación y creatividad, motivando la actitud de la familia hacia la I.E.T.I. España.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



- Por medio de participación en las diferentes actividades se desarrollará en cada participante del proyecto la confianza en sí mismo y la capacidad de ser autónomo.
- Tener en cuenta los recursos del medio y el mismo derrotero de actividades del proyecto, no dejar a un lado la promoción de talentos con incentivos.
- Evaluar periódicamente el desarrollo del proyecto.



ACTIVIDADES



CULTURA

Danza folclórica
Festival de la canción
Juegos tradicionales
Semana cultural

RECREACION:

Salidas pedagógicas
Salidas recreativas
Salidas a espacios públicos

DEPORTE:

Juegos intramurales
Juegos supérate Intercolegiados

LUDICA

Talent show
festival de disfraces



ANEXOS (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES) 2021

Formato Excel

Encuestas para estudiantes y docentes.

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

Grado: _____

Marque con una x solo sobre la respuesta de su elección.

1. Cuando escucha la palabra tiempo libre que es lo primero en lo que piensa

- A. Hora libre
- B. Tiempo para jugar
- C. Descanso
- D. Espacio para realizar actividades

2. En alguna ocasión ha escuchado o le han hablado sobre el tiempo de ocio

- A. Si
- B. No

3. El concepto de libertad es utilizado en su colegio para:

- A. Realizar las actividades que manda el profesor
- B. Utilizarlo para expresarnos libremente
- C. Ayudar a la formación en general
- D. No existe este concepto

4. Cree usted que el tiempo libre es:

- A. Un derecho
- B. Un deber
- C. Una exigencia
- D. Un invento

5. Si existiera la oportunidad de crear algún grupo lúdico. Recreativo, cultural o deportivo en el colegio estaría dispuesto a participar de forma voluntaria.

- A. Si
- B. No

6. Cree usted que la palabra ocio está relacionada con el tiempo libre ¿por qué?

- A. Hace parte del concepto
- B. Ayuda a desarrollar la personalidad
- C. Nos libera del aburrimiento
- D. No está relacionada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



7. Que actividades realiza en su tiempo libre dentro y fuera del colegio.

- A. Jugar
- B. Estudiar
- C. Deporte
- d. Otras. Cuales: _____

8. Si su colegio le diera la opción de escoger alguna actividad, para realizar en los tiempos de descanso y/o horas libres cual escogería.

- A. La danza.
- B. El dibujo.
- C. Recreación.
- D. El teatro.
- E. Deporte.

9. Si un compañero de su colegio estuviera a cargo del grupo al cual usted le gustaría pertenecer, estaría

- A. De acuerdo
- B. Desacuerdo

Con que este lo dirigiera. (Siempre coordinado y dirigido por el docente y/o auxiliar).

10. De existir la posibilidad de crear alguno de los anteriores grupos mencionados, estaría de acuerdo con que algunos padres los dirigiesen o desarrollaran.

- A. Si
- B. No



ENCUESTA PARA DOCENTES

Área: _____ Marque con una x solo la respuesta de su elección.

1. ¿En su quehacer pedagógico le es familiar el término “tiempo libre”?
A. Si.
B. No.
2. ¿Con qué frecuencia le da cabida al tiempo libre en el transcurso de su cátedra o clase?
A. Todas las veces.
B. Algunas veces.
C. No hay tiempo para ello.
D. Una por clase.
3. ¿Considera que el tiempo libre que tiene el estudiante dentro de la institución educativa debería ser controlado y supervisado en su totalidad por el docente?
A. Si.
B. No.
4. Al momento de planear su clase, las actividades que propone para el uso del tiempo libre, se enfocan hacia el campo de la:
A. Estimulación.
B. Motivación.
C. Esparcimiento.
D. Recreativo.
5. Cree usted que las actividades que se implementan en el año son:
A. Pertinentes para el aprovechamiento del tiempo.
B. Acorde con las necesidades de optimización del tiempo de los estudiantes.
C. Algo apresurado y le falta implementación.
D. Innecesario y se pierde mucho tiempo de clase.
6. ¿Durante el transcurso de su quehacer pedagógico le han mencionado o a conceptualizado el término “ocio”?
A. Si.
B. No.
7. Cree usted que la palabra ocio está relacionada con el tiempo libre, ¿Por qué?
A. Hace parte del concepto.
B. Ayuda a desarrollar la personalidad y nos libera del aburrimiento.
C. No está relacionada.
D. Desconozco el concepto.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de noviembre de 2014



8. Desde su área de desempeño, ¿cómo estaría dispuesto a apoyar el proyecto de aprovechamiento del tiempo libre en la institución?

- A. Apoyaría alguno de los talleres y los desarrollaría junto con los estudiantes.
- B. Cedería unos minutos de su clase.
- C. Apoyaría alguno de los talleres para ser desarrollados por los estudiantes.
- D. Simplemente no apoyaría.

9. ¿Estaría en disposición de coordinar y/o dirigir alguna actividad del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre en su tiempo disponible en la institución?

- A. Si.
- B. No.

10. ¿Estaría de acuerdo que, en los espacios de descanso, horas “libres” y otros momentos que disponga la institución, se realizarán diferentes actividades para el aprovechamiento del tiempo libre?

- A. Sí.
- B. No.



BIBLIOGRAFIA

Constitución política de Colombia de 1991.

Ley 715 de 2001.

Ley General de Educación 115 de 1994.

Decreto 1860

Ley 20 de 1992.

Ley 181 de 1995.

Ley 1098 de 2006.

Acaya servicios sociales, educativos y culturales. (8 de Febrero de 2016). *El tiempo libre y su orientación: acaya.es*. Obtenido de acaya.es:
<https://acaya.es/tiempo-libre-orientacion/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Erich%20Weber%2C%20el%20tiempo,resulte%20posible%20llevar%20una%20vida>

Bonilla, C. (8 de Noviembre de 1998). *Aproximación a los conceptos lúdica y ludopatía*. *redcreación.org*. Obtenido de redcreación.org:
<http://www.redcreacion.org/documentos/congreso5/CBolivar.htm>

Carmona, R., & Galardy, J. (18 de Noviembre de 2018). *Algunas consideraciones sobre la recreación*. Obtenido de monografias.com:
<https://www.monografias.com/trabajos82/algunas-consideraciones-recreacion/algunas-consideraciones-recreacion.shtml>

Fundación Iberoamericana Down 21. (29 de Abril de 2020). *Fundación Iberoamericana Down 21*. Obtenido de Fundación Iberoamericana Down 21: <https://www.down21.org/foro.html>

Naranjo, V. (20 de Mayo de 2010). *Teoría e historia del deporte: Vlaennaranjo.Blogspot.com*. Obtenido de valennaranjo.blogspot.com:
<http://teoriaehistoriadeldeportevalennaranjo.blogspot.com/2010/05/etimologia-de-la-palabra-depote-segun.html>

Podesta, P. (2006). Un acercamiento al concepto de cultura. *Redalyc.Org*, 25-39.

Valenzuela, H. (2008). Reseña de "El pensamiento antropológico de Franz Boas" de María Valdés Gásquez. *Revista de Antropología Social*, 449-453.